

29 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal que más abajo se individualiza, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que se señalan.

DECRETO:

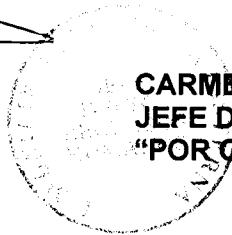
DESE POR AUTORIZADO, a la funcionaria municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de compensación, en la fecha que se señala.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND
MORALES CONTRERAS JULIA	26:00	23/05/12	25/05/12	74:59



NOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARMEN GLORIA SOTO REYES
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"